

REQUISITOS

1. Documento donde se exprese la solicitud de interés claramente, firmado por el interesado y con la información de contacto (correo electrónico y número de contacto)
2. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de la solicitud.
3. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
4. Copia del documento o declaración privada del impuesto predial del último año en relación con el inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, donde figure la nomenclatura alfanumérica o identificación del predio. Este requisito no se exigirá cuando exista otro documento oficial con base en el cual se pueda establecer la dirección del predio objeto de solicitud.
5. Poder debidamente otorgado, ante un notario o juez de la república. (cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con presentación personal de quien lo otorgue).
6. Copia de la matrícula profesional de los profesionales intervinientes en el trámite, certificado de vigencia de la misma, y certificaciones laborales que acrediten su experiencia relacionada a la función que desarrollara como profesional responsable del trámite.

1. AJUSTE DE COTAS DE AREAS:

- Documentos de los numerales 1, 2, 3, 4.
- Copia de los planos correspondientes.

2. CONCEPTO DE NORMA URBANISTICA

- Documentos de los numerales 1, 2 y 4.

3. CONCEPTO DE USO DEL SUELO

- Documentos de los numerales 1,2 y 4.

4. COPIA CERTIFICADA DE PLANOS

- Documentos de los numerales 1, 2, 3.

5. APROBACION DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

- Documentos de los numerales 1, 2, 3, 4, 5.
- Planos de alindamiento y cuadro de áreas o proyecto de división.
- Si la solicitud de licencia se presenta ante una autoridad distinta a la que otorgó la licencia original, se adjuntarán las licencias anteriores, o el instrumento que hiciera sus veces junto con sus respectivos planos.

6. AUTORIZACION PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS

- Documentos de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6.
- Estudio de suelos y geotécnicos firmado por geotecnista, de conformidad con la ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que lo adicionen modifiquen o sustituyan.
- **Comunicación en la que se indique que planos se requiere.**

7. AUTORIZACION DE PISCINAS

- Carta de solicitud para la Aprobación de piscinas
- Documentos de los numerales, 2, 3, 4, 5, 6.
- Planos de diseño y arquitectónicos:
 - Planos de planta y cortes con localización de equipos y desagües.
 - Planos de sistemas hidráulicos
 - Planos de sistema eléctricos.
 - Memorias descriptivas de construcción y técnica
 - Manual de operación de los sistemas.
 - Protocolos de mantenimientos de los sistemas.
 - Descripción sobre la disposición final de los lodos provenientes del lavado sistema de tratamiento de agua del estanque o vaso de la piscina o estructura similar.
 - Las medidas de seguridad de que trata la ley 1209 del 2008 y que deben aparecer en los planos antes relacionados, son:
 - Cerramiento o barrera que permita controlar el acceso directo a la piscina, con una puerta o torniquete o cualquier otro medio.
 - Detector de inmersión o alarma de agua, dispositivos electrónicos con funcionamiento independiente a base de baterías, que produce sonidos de alerta superiores a ochenta (80) decibeles, en caso de que alguna persona caiga en la piscina.
 - Escribir en colores vistosos y en letra grande, visible con claridad para cualquier persona la profundidad máxima de la piscina.
 - Colocación de dispositivos de seguridad homologados, como son:
 - Barreras de protección y control de acceso a la piscina, detectores de inmersión o alarmas de agua que activen inmediatamente un sistema de alarma provisto de sirena y protección para prevenir entrapamientos (dispositivos que aíslan el efecto de succión provocado en los drenajes).
- Estudio de suelos y geotécnicos.

8. MODIFICACIÓN DE PLANOS URBANÍSTICOS, DE LEGALIZACIÓN Y DEMÁS PLANOS QUE APROBARON DESARROLLOS O ASENTAMIENTOS

- Documentos de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6.
- Copia de la licencia de urbanización, sus modificaciones, prorrogas y/o revalidación y los planos que hacen parte de la misma, junto con los planos que contengan la nueva propuesta de modificación de plano urbanístico.

Requisitos conforme Resolución 0462 de 2017 - Modif. Resolución 1025 de 2021 Ministerio de vivienda, ciudad y territorio